



MEMBER
mgi worldwide

Cooperativa Mixta COMEGA, Limitada
Estados Financieros
AL 31 de Diciembre de 2020
(Comparativos con el 31 de Diciembre de 2019)
Junto con el Informe de los Auditores Independientes

Cooperativa Mixta COMEGA, Limitada
Estados Financieros
AL 31 de Diciembre de 2020
(Comparativos con el 31 de Diciembre de 2019)

Índice de Contenido del Informe

	<u>Número de Página</u>
• Informe Sobre la Auditoria de los Estados Financieros	1 - 2
<u>Estados Financieros</u>	
• Estados de Situación Financiera	3
• Estados de Resultados	4
• Estados de Cambios en el Patrimonio	5
• Estados de Flujo de Efectivo	6
• Notas a los Estados Financieros	7 - 27
<u>Anexo I</u>	28
• Responsabilidades del Auditor Independiente Sobre la Auditoría a los Estados Financieros	29



Contadores Públicos y Auditores

A la Junta Directiva
Cooperativa Mixta COMEGA, Limitada
San Pedro Sula, Cortés

Informe Sobre la Auditoría de los Estados Financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Cooperativa Mixta COMEGA, Limitada que comprenden el balance de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio de los afiliados y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros, que incluye un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa Mixta COMEGA, Limitada al 31 de diciembre de 2020, así como el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio de los afiliados y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con las disposiciones de información financiera y de acuerdo con el catálogo contable que para tal efecto ha emitido el ente supervisor de cooperativas y las regulaciones que en materia contable exige la Ley de Cooperativas de Honduras y su reglamento.

Fundamento de la Opinión

Hemos efectuado nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA 700). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la cooperativa de conformidad con lo señalado en el código de ética para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Públicos junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Honduras y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el código de ética del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Públicos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Párrafo de Énfasis – Base Contable

Sin que ello tenga efecto sobre nuestra opinión, llamamos la atención a la nota 3 a los estados financieros, en la que se describe la base contable. Las políticas contables utilizadas y las divulgaciones efectuadas no tienen por objeto cumplir y no cumplen con los requisitos de las Normas Internacionales de Información Financiera. Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las disposiciones de información financiera y de acuerdo con el catálogo contable que para tal efecto ha emitido el ente supervisor de cooperativas y las regulaciones que en materia contable exige la Ley de Cooperativas de Honduras y su reglamento.



Contadores Públicos y Auditores

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones de información financiera y de acuerdo con el catálogo contable que para tal efecto ha emitido el ente supervisor de cooperativas y las regulaciones que en materia contable exige la Ley de Cooperativas de Honduras y su reglamento y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error. En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la cooperativa de continuar en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la cooperativa como negocio en marcha, utilizando dicho principio contable como base fundamental. Los encargados del gobierno cooperativo son responsables de la supervisión del proceso de la información financiera de la misma.

Responsabilidad de los Auditores Independientes

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA 700), siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales sí, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones financieras que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Una descripción más detallada de las responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros se puede observar en la descripción detallada de las responsabilidades de los auditores independientes y es parte integrante de nuestro informe de auditoría. En el anexo No.1 adjunto a los estados financieros, se describen las responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros.

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C. A.

Febrero, 25 de 2021

Auditoría y Consultoría Asoc.

CPA. Auditoría y Consultoría Asociada, S. de R.L. de C.V.

(CPAAI. Members MGI Worldwide Inc.)

Registro COHPUCP No.08-06-0068



Cooperativa Mixta COMEGA, Limitada
Estados de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2020
(Comparativos con el 31 de Diciembre de 2019)
(Cifras Expresadas en Lempiras – Nota 3)

	<u>Notas</u>	<u>Diciembre</u>	
		<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Activos:</u>			
Disponibilidades inmediatas	4	L 15,750,597	L 6,814,756
Préstamos, descuentos y negociaciones – neto	5	137,255,425	138,170,759
Cuentas e intereses por cobrar - neto	5	17,760,843	17,585,858
Inventarios al costo	6	1,133,832	890,384
Inversiones a largo plazo	7	22,449,859	22,984,689
Propiedad, planta y equipo - neto	8	1,749,717	2,604,648
Otros activos	9	1,350,066	1,754,615
Total Activos		<u>L 197,450,339</u>	<u>L 190,805,709</u>
<u>Pasivos y Patrimonio Neto:</u>			
<u>Pasivos:</u>			
Depositos de ahorros	10	L 19,387,959	16,175,887
Depositos a plazo fijo	10	31,802,891	29,290,391
Exigibilidades Inmediatas	11	6,498,073	6,321,448
Provisiones y fondos	12	5,346,904	6,651,163
Documentos por pagar	13	2,000,000	2,000,000
Total Pasivos		<u>65,035,827</u>	<u>60,438,889</u>
<u>Patrimonio Neto:</u>			
Aportaciones	14	98,653,910	102,344,753
Reservas		11,805,106	17,325,810
Reservas patrimoniales	15	18,668,318	18,177,432
Excedente (déficit) del periodo		3,287,178	(7,481,175)
Total Patrimonio Neto		<u>132,414,512</u>	<u>130,366,820</u>
Total Pasivos y Patrimonio Neto		<u>L 197,450,339</u>	<u>L 190,805,709</u>
Cuentas de Orden	16	<u>L 7,862,332</u>	<u>L 7,862,332</u>

Cooperativa Mixta COMEGA, Limitada
Estados de Resultados
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020
(Comparativos con el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2019)
(Cifras Expresadas en Lempiras – Nota 3)

	<u>Notas</u>	<u>Diciembre</u>	
		<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Ingresos por Intereses:</u>			
Intereses sobre préstamos		L 24,415,063	L 23,363,699
Intereses sobre disponibilidades e inversiones		626,696	512,099
Total Ingresos por Intereses		25,041,759	23,875,798
<u>Gastos por Intereses:</u>			
Sobre depósitos de ahorro		882,151	766,368
Sobre depósitos a plazo		2,845,839	2,402,665
Sobre aportaciones		5,991,896	6,403,550
Otros gastos financieros		329,885	569,584
Total Gastos por Intereses		10,049,771	10,142,167
Utilidad Neta en Intereses		14,991,988	13,733,631
<u>Otros Ingresos (Costos)</u>			
Venta de abarrotes		22,682,191	29,038,724
Menos: Costos de ventas de abarrotes		(18,406,750)	(23,500,459)
Utilidad en venta de abarrotes		4,275,441	5,538,265
Ingresos por servicios a Cargill		19,294,264	19,160,958
Otros ingresos		1,471,241	549,813
Total Otros Ingresos (Costos)		25,040,946	25,249,036
Menos:			
Gastos de administración	17	10,520,704	17,213,659
Gastos de comisariatos	18	4,099,640	10,113,815
Gastos obras civiles	19	19,293,697	19,136,368
Total Gastos		33,914,041	46,463,842
Excedente (Déficit) Bruto del Periodo		6,118,893	(7,481,175)
Traslados a reservas		(2,831,715)	
Excedente (Déficit) Neto del Periodo		L 3,287,178	L (7,481,175)

Las notas son parte integral de los estados financieros.

Cooperativa Mixta COMEGA, Limitada
Estados de Cambios en el Patrimonio
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020
(Comparativos con el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2019)
(Cifras Expresadas en Lempiras – Nota 3)

	<u>Aportaciones</u>	<u>Reserva Legal</u>	<u>Reservas Patrimoniales</u>	<u>Excedentes no Distribuidos</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de Diciembre de 2018	L 108,304,449	L 16,976,686	L19,654,668	L 3,740,251	*⁽⁶⁾L 148,676,054
(Déficit) bruto del periodo 2018				(7,481,175)	(7,481,175)
Aportaciones recibidas en el año	30,095,837				30,095,837
Retiro de aportaciones en el año	(36,055,533)				(36,055,533)
Traslado a reserva legal		349,124			349,124
Traslado a reservas patrimoniales			(1,477,236)		(1,477,236)
Traslado de excedentes a reservas				(3,740,251)	(3,740,251)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	102,344,753	17,325,810	18,177,432	(7,481,175)	130,366,819
Excedente bruto del periodo 2020				6,118,893	6,118,893
Aportaciones recibidas en el año	22,709,064				22,709,064
Retiro de aportaciones en el año	(26,399,906)				(26,399,906)
Traslado a reserva legal		2,150,650		(2,150,650)	
Traslado del déficit periodo 2019		(7,481,175)		7,481,175	
Aumento de reservas patrimoniales			681,065	(681,065)	
Uso de reservas			(190,179)		(190,179)
Ajuste a reserva legal		(190,179)			(190,179)
Saldos AL 31 de diciembre de 2020	L 98,653,911	L 11,805,106	L 18,668,318	L 3,287,178	L 132,414,512

Las notas son parte integral de los estados financieros.

Cooperativa Mixta COMEGA, Limitada
Estados de Flujo de Efectivo
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020
(Comparativos con el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2019)
(Cifras Expresadas en Lempiras – Nota 3)
Aumento (Disminución) en el Efectivo y Equivalentes de Efectivo

	<u>D i c i e m b r e</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Actividades de Operación</u>		
Excedente (déficit) neto del periodo	L 3,287,178	L (7,481,175)
Ajustes para conciliar el excedente (déficit) neto del periodo con el efectivo neto provisto (usado) por actividades de operación:		
Disminución en reserva de préstamos de dudoso cobro		(27,350)
Depreciaciones	2,048,129	2,158,900
<u>Cambios en Activos y Pasivos</u>		
Efectivo otorgado por préstamos	225,133,621	(249,969,185)
Efectivo recuperado por préstamos	(226,048,955)	258,743,350
(Aumento) en cuentas por cobrar	(174,985)	(9,065,695)
(Aumento) disminución en inventarios	(243,448)	1,995,077
Disminución en otros activos	404,549	4,155,583
(Disminución) aumento en cuentas por pagar	(1,127,634)	231,172
Total Ajustes	<u>(8,723)</u>	<u>8,221,852</u>
Efectivo Neto Provisto en Actividades de Operación	<u>3,278,455</u>	<u>740,677</u>
<u>Actividades de Inversión</u>		
Inversión en activo fijo	(1,732,754)	(3,112,555)
Retiro de activos fijos – neto	539,556	967,432
Disminución en inversiones	534,830	4,183,735
Efectivo Neto (Usado) Provisto en Actividades de Inversión	<u>(658,368)</u>	<u>2,038,612</u>
<u>Actividades Financieras</u>		
Aumento en aportaciones en el año	22,709,064	30,095,836
Retiro de aportaciones en el año	(26,399,906)	(36,055,533)
Depósitos de ahorro recibidos en el año	111,783,955	114,521,142
Retiro de depósitos de ahorro en el año	(106,059,383)	(108,112,749)
Aumento neto en reservas	4,662,382	349,124
Uso de reservas patrimoniales	(380,358)	(1,477,236)
Distribución de excedentes		(3,740,251)
Efectivo Neto Provisto (Usado) en Actividades Financieras	<u>6,315,754</u>	<u>(4,419,667)</u>
Aumento (disminución) neta en el efectivo	8,935,841	(1,640,378)
Saldo del efectivo al inicio del año	6,814,756	8,455,134
Saldo del Efectivo al Final del Año	<u>L 15,750,597</u>	<u>L 6,814,756</u>

Las notas son parte integral de los estados financieros.

Cooperativa Mixta COMEGA, Limitada
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2020
(Comparativos con el 31 de Diciembre de 2019)

Nota 1. Breve Historia de la Cooperativa y Finalidad

La cooperativa es una organización sin fines de lucro con personería jurídica otorgada mediante acuerdo del poder ejecutivo No.1, 216 de fecha 13 de octubre de 1995, a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Economía y Comercio. Inscrita en el tomo I, del libro III del registro nacional de cooperativas, dependiente del Instituto Hondureño de Cooperativas (IHDECOOP) y reinscrita en el Registro Nacional de Cooperativas bajo el número 087 de fecha 09 de julio de 2015, que para tal efecto lleva el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP). La finalidad principal de la cooperativa es mejorar la condición económica, social y cultural de los cooperativistas y de la comunidad en que actúa, mediante el estímulo del ahorro, la inversión y la sana utilización del crédito, así como también fomentar la expansión y la integración del movimiento cooperativo. El domicilio de la cooperativa es en Búfalo, Municipio de Villanueva, Departamento de Cortés, Honduras, C.A.

Nota 2. Bases para Preparar los Estados Financieros

Los estados financieros de la Cooperativa han sido preparados para permitir a la cooperativa cumplir los requerimientos de conformidad con las disposiciones de información financiera que regula la ley de Cooperativas de Honduras y su reglamento e informar a la asamblea de afiliados sobre la situación financiera. El ente regulador de cooperativas aprobó el manual contable para las cooperativas, estipulando que con la aplicación de este manual las cooperativas sujetas a esta normativa contable no aplicaran las Normas Internacionales de Información Financiera, debido a que representaría un impacto significativo en su estructura financiera. En consecuencia, estos estados financieros se consideran de propósito especial y pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Nota 3. Políticas Contables

Las políticas contables utilizadas y las divulgaciones efectuadas no tienen por objeto cumplir y no cumplen con los requisitos de las Normas Internacionales de Información Financiera. Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las disposiciones de información financiera y de acuerdo con el catálogo contable que para tal efecto ha emitido el ente supervisor de cooperativas y las regulaciones que en materia contable exige la Ley de Cooperativas de Honduras y su reglamento. Estas políticas contables son conceptualmente diferentes a las Normas Internacionales de Información Financiera:

Base de Medición

Los estados financieros han sido preparados con base al costo histórico, excepto por algunos inmuebles revaluados.

Moneda Funcional y de Presentación

Los estados financieros están medidos utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (Lempira). Los estados financieros están presentados en Lempiras, la cual es la moneda funcional y de presentación en los estados financieros.

Cooperativa Mixta COMEGA, Limitada
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2020
(Comparativos con el 31 de Diciembre de 2019)

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo y las inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, incluyendo: el efectivo, depósitos en bancos nacionales, otras instituciones financieras y las mismas instituciones del sector cooperativo.

Préstamos, Descuentos y Negociaciones y Reservas

Los préstamos por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinados y son reconocidos inicialmente al importe del respectivo desembolso. Las ganancias o pérdidas se reconocen en resultados cuando los préstamos por cobrar son dados de baja o por deterioro. La estimación para préstamos de dudoso recaudo se constituye con la regulación emitida por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), bajo acuerdo No.JD.001-21-04-2020 (último acuerdo del ente supervisor), el cual establece categorizar y clasificar los préstamos y dependiendo de dicha clasificación establecer porcentajes mínimos y máximos de estimación para préstamos de dudoso recaudo. Los criterios de clasificación para deudores están en función de la capacidad y el comportamiento del pago del deudor, el entorno económico y la disponibilidad de las garantías. La valuación de la cartera de préstamos se efectúa de conformidad con esta regulación vigente y se clasifica para créditos para pequeños deudores comerciales en las categorías de préstamos de consumo, que son obligaciones directas contraídas con personas naturales y afiliadas cuyo objetivo es financiar la adquisición de bienes de consumo o pagos de servicios, clasificados de acuerdo a la antigüedad de los saldos en mora con las siguientes categorías de clasificación de los préstamos, tal como se detallan:

<u>Categoría</u>	<u>Nombre</u>	<u>Días de Mora</u>
I	Créditos buenos:	Hasta 90 días
I	Créditos buenos: tarjetas de crédito	
II	Créditos especialmente mencionados (readecuado sin mora)	Hasta 90 días
III	Créditos bajo norma (readecuado sin mora)	Hasta 90 días
IV	Créditos de dudosa recuperación (readecuado sin mora)	Hasta 90 días
V	Créditos de pérdida (readecuado sin mora)	Hasta 90 días
II	Créditos especialmente mencionados (automáticos)	De 91 a 210 días
II	Créditos especialmente mencionados	De 91 a 150 días
II	Créditos especialmente mencionados	De 91 a 210 días
III	Créditos bajo norma (vivienda)	De 151 a 210 días
III	Créditos bajo norma	De 211 a 360 días
IV	Créditos de dudosa recuperación (vivienda)	De 211 a 360 días
IV	Créditos de dudosa recuperación	Más de 360 días
V	Créditos de pérdida	Mas de 450 días
V	Créditos de pérdida (vivienda)	Mas de 720 días

Para efectos de constitución de reservas, en cada una de las categorías de préstamos se aplican los porcentajes siguientes:

Cooperativa Mixta COMEGA, Limitada
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2020
(Comparativos con el 31 de Diciembre de 2019)

Créditos Personales o Consumo

La cobertura de clasificación y criterios de los créditos de consumo es del 100% y para determinar las provisiones de estos deudores afiliados, se aplican los porcentajes sobre el monto adeudado, siguiendo las categorías de riesgo descritos en la tabla siguiente:

Categoría	Nombre	Días de Mora
I	Créditos buenos:	Hasta 90 días
I	Créditos buenos: tarjetas de crédito	
II	Créditos especialmente mencionados (readecuado sin mora)	Hasta 90 días
III	Créditos bajo norma (readecuado sin mora)	Hasta 90 días
IV	Créditos de dudosa recuperación (readecuado sin mora)	Hasta 90 días
V	Créditos de pérdida (readecuado sin mora)	Hasta 90 días
II	Créditos especialmente mencionados (automáticos)	De 91 a 210 días
II	Créditos especialmente mencionados	De 91 a 210 días
III	Créditos bajo norma	De 211 a 360 días
IV	Créditos de dudosa recuperación	De 361 a 450 días
V	Créditos de pérdida	Más de 450 días

Inversiones y Fondo de Estabilización Cooperativo

Las inversiones se contabilizan al costo de adquisición y los intereses se reconocen como ingresos cuando se reciben. Según el artículo 119-I de la Ley de Cooperativas de Honduras, las cooperativas deben mantener como fondo de estabilización cooperativa un porcentaje no menor al que establezca el Banco Central de Honduras (BCH) como encaje legal con el objeto de garantizar los depósitos de ahorro y depósitos a plazo captados de sus afiliados. Según acuerdo JD-01-06-21-2019 y que entró en vigor en fecha 04 de septiembre de 2019, emitido por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas, se aprobó mantener los porcentajes sobre las captaciones en moneda nacional y extranjera hasta el 31 de enero de 2019 en los valores siguientes:

<u>Moneda Nacional</u>	<u>Moneda Extranjera</u>
6%	10%

Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Los ingresos por intereses sobre préstamos vigentes y moratorios se calculan sobre los saldos insolutos y se registran cuando se devengan. Los ingresos por intereses sobre depósitos a plazo y cuentas de ahorro se registran cuando los bancos depositarios los acreditan en las cuentas respectivas de la cooperativa. Los gastos por intereses sobre depósitos recibidos y aportaciones se capitalizan a la cuenta de los cooperativistas y se cargan a gastos del periodo cuando se incurren. Los gastos por intereses sobre préstamos se cargan a gastos del periodo cuando se incurren.

Cooperativa Mixta COMEGA, Limitada
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2020
(Comparativos con el 31 de Diciembre de 2019)

Estimaciones Contables

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia de la cooperativa efectúe estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, de ingresos y gastos y la revelación de los hechos de importancia en las notas a los estados financieros. Los resultados finales podrían diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros se refieren a la provisión para préstamos de dudosa recuperación, la depreciación de los activos y las provisiones y reservas.

Propiedad, Planta y Equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo de la cooperativa se registran al costo de adquisición, excepto por la revaluación de algunos inmuebles. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo, ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan. Las utilidades o pérdidas por venta o retiro de activos son reconocidas a resultados. La cooperativa utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación y amortización de los activos, aplicando tasas de acuerdo a la vida útil permitidas por la autoridad fiscal. La vida útil y los porcentajes de depreciación de los activos es la siguiente:

<u>Activos</u>	<u>Años de Vida Útil</u>	<u>% de Depreciación</u>
Mobiliario y equipo	10	10
Vehículos	5	20

Aportaciones de los Cooperativistas

Las aportaciones de los cooperativistas se incrementan con los excedentes distribuidos y las aportaciones obligatorias establecidas en la Ley de Cooperativas de Honduras. El reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras en su artículo 115.A “Régimen Económico, indica que las aportaciones en las cooperativas de cualquier tipo o grado pueden ser ordinarias y extraordinarias. Las primeras son fijadas en los estatutos de carácter obligatorio y las segundas acordadas por la asamblea general y con un destino específico. Las aportaciones no pueden ser menores a L.360.00 anuales”.

Depósitos de Ahorro y a Plazo

Los depósitos de ahorro y a plazo, constituyen cantidades depositadas voluntariamente en la cooperativa de acuerdo con el reglamento emitido por la Junta Directiva. De acuerdo con el artículo 119-I de las reformas a la Ley de Cooperativas de Honduras, indica que las cooperativas deben mantener como fondo de estabilización para garantizar los depósitos de ahorro captados de sus afiliados invertidos en valores de fácil convertibilidad y en su defecto de acuerdo con el encaje legal que indica el Banco Central de Honduras.

Cooperativa Mixta COMEGA, Limitada
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2020
(Comparativos con el 31 de Diciembre de 2019)

Reservas Patrimoniales

Las reservas patrimoniales se constituyen con los excedentes generados por la cooperativa al final de cada periodo de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Cooperativas de Honduras y en los estatutos de la cooperativa en vigencia. La cooperativa constituye las siguientes reservas, 10% para reserva legal acumulable anualmente, que servirá para cubrir pérdidas de operaciones, un máximo de 10% para reservas especiales, un máximo de 10% para un fondo especial, y distribución de los excedentes restantes entre los cooperativistas de acuerdo con el volumen de operaciones efectuadas con la cooperativa. La asamblea general ordinaria podrá acordar la capitalización parcial o total de los excedentes distribuidos y no pagados. En ningún caso se utilizará más del 50% de los excedentes de cada ejercicio social para la formación de fondos especiales y reservas. De acuerdo con la legislación interna de la cooperativa, la constitución de reservas se realiza de la siguiente manera: 10% para reserva legal y 10% para reserva patrimonial, y el restante 80% se distribuye entre los cooperativistas, capitalizándolas o según lo determine la asamblea. Las reservas se incrementan con cargo a gastos del periodo o excedentes acumulados u otras reservas y se disminuye con las pérdidas eventuales de la cooperativa.

Regulaciones Cambiarias

La unidad monetaria de la República de Honduras es el Lempira (L) y el tipo de cambio relacionado con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$), es regulado por el Banco Central de Honduras mediante resolución No.139-4/2005 del 22 de abril de 2005, el Banco Central de Honduras aprobó el Reglamento para la Negociación Pública de Divisas en el mercado cambiario que establece que las personas naturales o jurídicas, podrán adquirir directamente o por medio de un agente cambiario divisas en subastas públicas que se llevan a cabo en el Banco Central de Honduras. Al 31 diciembre del 2020 el precio promedio de compra de la divisa bajo este sistema fue de L.24.1141 por US\$.1.00 y su precio de venta L.24.2829.

Nota 4. Disponibilidades Inmediatas

Las disponibilidades inmediatas que las constituyen los saldos del efectivo y equivalentes de efectivo en caja y bancos al 31 de diciembre, estaba registrado de la siguiente forma:

	<u>Diciembre</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Caja chica	L 12,300	L 14,101
Bancos, cuentas de cheques (Lps)	1,927,135	1,392,060
Bancos, cuentas de ahorro (Lps)	12,728,523	3,800,641
Bancos, cuentas de ahorro (US\$)	15,393	1,590,506
Federación y cooperativas de ahorro y crédito (Lps)	<u>1,067,246</u>	<u>17,448</u>
Total Efectivo	<u>L 15,750,597</u>	<u>L 6,814,756</u>

Nota 5. Préstamos, Descuentos, Negociaciones y Reservas

Al 31 de diciembre, los préstamos, descuentos y negociaciones y reservas exigibles a favor de la cooperativa, estaban integrados como se detallan:

Cooperativa Mixta COMEGA, Limitada
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2020
(Comparativos con el 31 de Diciembre de 2019)

	Diciembre	
	2020	2019
<u>Prestamos por Garantía:</u>		
Préstamos fiduciarios	L 109,035,009	L 86,243,571
Préstamos automáticos	11,342,451	9,635,186
Préstamos prendarios	2,024,834	2,597,292
Préstamos hipotecarios	154,265	189,933
Préstamos refinanciados, readecuados y garantía mixta	17,582,566	42,388,477
Total Prestamos por Cobrar (i)(ii)(iii)	140,139,125	141,054,459
Menos: Provisión para préstamos de dudoso cobro	(2,883,700)	(2,883,700)
Total Préstamos por Cobrar - Neto	137,255,425	138,170,759
Más: Cuentas e intereses por cobrar	19,236,609	17,607,803
Menos: Provisión para cuentas por cobrar	(1,475,766)	(21,945)
Total Cuentas e Intereses por Cobrar – Neto	17,760,843	17,585,858
Total Préstamos y Cuentas por Cobrar - Neto	L 155,016,268	L 155,756,617

- (i) Los préstamos por cobrar están amparados por garantías fiduciarias, prendarias, hipotecarias y mixtas, devengan tasas de entre el 14% al 17% de interés anual, con vencimiento entre 12 hasta 120 meses plazo de acuerdo con el rubro del préstamo.
- (ii) La cartera de préstamos al 31 de diciembre, por rubro estaba conformada como sigue:

	Diciembre	
Rubro	2020	2019
Préstamos de consumo	L 140,066,704	L 140,432,769
Préstamos agropecuarios		543,971
Préstamos de vivienda	72,421	77,719
Total	L 140,139,125	L 141,054,459

- (iii) Al 31 de diciembre, la cartera de préstamos por cobrar por antigüedad estaba detallada de la siguiente manera:

	Diciembre	
	2020	2019
Vigentes	L 129,258,354	L 128,285,056
Atrasados	10,051,724	11,871,684
Vencidos	829,047	897,719
Total	L 140,139,125	L 141,054,459

Nota 6. Inventarios al Costo

La cuenta inventarios incluye todos los bienes terminados disponibles para la venta. Al 31 de diciembre, la cuenta estaba conformada de la manera siguiente:

	Diciembre	
Institución	2020	2019
Inventario de mercaderías tienda San Pedro Sula	L 619,856	L 350,115
Inventario de mercaderías tienda Búfalo - PRONORSA	513,976	539,994
Inventario de mercaderías tienda Tegucigalpa		275
Total	L 1,133,832	L 890,384

Cooperativa Mixta COMEGA, Limitada
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2020
(Comparativos con el 31 de Diciembre de 2019)

Nota 7. Inversiones a Largo Plazo

Las inversiones a largo plazo al 31 de diciembre se encontraban registradas en las siguientes instituciones:

	<u>Institución</u>	<u>Diciembre</u>	
		<u>2020</u>	<u>2019</u>
	Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito (iv)	L 1,081,117	L 1,081,117
	Red Tecnológica S.A. (v)	340,000	340,000
	Banco de los Trabajadores, S.A. (v)	16,847,887	16,791,157
	Inversiones en otras instituciones	864	820
	Inversiones en bancos, federación y cooperativas (vi)	4,179,991	4,771,595
	Total	L 22,449,859	L 22,984,689

- (iv) Las inversiones en FACACH están constituidas por aportaciones especiales, con vencimiento indefinido y devengan intereses y excedentes.
- (v) Las inversiones en estas empresas corresponden a acciones de capital, la primera dedicada a la venta de hardware y software y la segunda a servicios financieros.
- (vi) Los certificados de depósitos a plazo que los constituyen los Fondos de Estabilización Cooperativo (FEC), devengan entre el 5% y 8% de interés anual, con vencimiento en el transcurso del año 2021. Las inversiones en Fondos de Estabilización Cooperativo al 31 de diciembre, estaban colocadas en las siguientes instituciones:

		<u>Diciembre</u>	
		<u>2020</u>	<u>2019</u>
	Cooperativa de Ahorro y Crédito Elga, Ltda.	L 250,000	L 250,000
	Cooperativa de Ahorro y Crédito Nueva Vida, Ltda.	250,000	250,000
	Cooperativa de Ahorro y Crédito CACEENP, Ltda.	279,991	271,595
	Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A.	700,000	700,000
	Banco de los Trabajadores, S.A.	700,000	700,000
	Banco de Occidente, S.A.	700,000	700,000
	Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito	1,300,000	1,900,000
	Total (vii)	L 4,179,991	L 4,771,595

- (vii) Al 31 de diciembre de 2020, la posición del Fondo de Estabilización Cooperativo (FEC), en cumplimiento a lo indicado por el ente supervisor, estaba constituido de la siguiente manera:

	<u>Diciembre</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Saldo de obligaciones depósitos de ahorro	L 19,387,959	L 16,175,887
Saldo de obligaciones depósitos a plazo fijo	31,802,891	29,290,391
Total Obligaciones Depositarias	51,190,850	45,466,278
Porcentaje para el Fondo de Estabilización Cooperativo	6%	12%
Total Inversiones Requeridas para el FEC	3,071,451	5,455,953
Saldo de inversiones constituidas para el FEC	4,179,991	5,461,508
Suficiencia	L 1,108,540	L 5,555

Cooperativa Mixta COMEGA, Limitada
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2020
(Comparativos con el 31 de Diciembre de 2019)

Nota 8. Propiedad, Planta y Equipo

Los activos fijos al 31 de diciembre estaban integrados por los siguientes bienes:

	Saldos al 31 de Diciembre de 2019	Aumentos	Diminuciones	Saldos al 31 de Diciembre de 2020
Mobiliario y equipo de oficina	L 4,284,306	L 210,278	L 2,309,320	L 2,185,265
Sistemas de informática	81,293	1,522,476	52,540	1,551,229
Vehículos	985,570		5,815	979,755
Total	5,351,169	1,732,754	2,367,675	4,716,249
Menos: Depreciación acumulada	(2,746,521)	(2,048,129)	(1,828,119)	(2,966,532)
Valor Neto	L 2,604,648	L (315,375)	L (539,556)	L 1,749,717

Nota 9. Otros Activos

Los otros activos al 31 de diciembre se detallan en el siguiente cuadro:

	D i c i e m b r e	
	2020	2019
Gastos pagados por anticipado	L 63,657	L 305,078
Licenciamiento	701,082	655,724
Otros	585,327	793,813
Total Otros Activos	L 1,350,066	L 1,754,615

Nota 10. Depósitos de Ahorro y a Plazo

Al 31 de diciembre, los depósitos los constituyen los depósitos de ahorro y a plazo de los afiliados, se muestran en el siguiente detalle:

	D i c i e m b r e	
	2020	2019
Depósitos retirables	L 19,066,264	L 15,011,854
Depósitos menores	6,592	9,091
Depósitos navideños	92,106	126,622
Depósitos pignorados		765,348
Depósitos de verano	222,997	262,972
Total Depositos de ahorros (viii)	19,387,959	16,175,887
Más: Deposito a plazo fijo (ix)	31,802,891	29,290,391
Total	L 51,190,850	L 45,466,278

- (viii) La cooperativa paga tasas de interés por los depósitos de ahorro a sus afiliados entre el 4.75% y el 6% de interés anual.
- (ix) Los depósitos a plazo fijo por días de vencimiento presentaban la siguiente situación:

Cooperativa Mixta COMEGA, Limitada
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2020
(Comparativos con el 31 de Diciembre de 2019)

	Diciembre	
	2020	2019
Depósitos a plazo a 90 días	L 1,705,500	L 2,010,000
Depósitos a plazo a 180 días	14,037,415	9,913,786
Depósitos a más de 360 días	16,059,976	17,366,605
Total	L 31,802,891	L 29,290,391

- (x) La cooperativa paga tasas de interés por los depósitos a plazo a sus afiliados entre el 5.90% al 11% de interés anual.

Nota 11. Exhibibilidades Inmediatas

Los saldos de los pasivos a cargo de la cooperativa, contraídos con proveedores y otros al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

	Diciembre	
	2020	2019
Cuentas por pagar proveedores	L 4,003,713	L 4,160,926
Acreedores varios	1,480,449	379,535
Cuentas por pagar afiliados		571,926
Cuentas por pagar Cargill	434,958	598,519
Otras cuentas por pagar	578,953	610,542
Total	L 6,498,073	L 6,321,448

Nota 12. Provisiones y Fondos

Las provisiones y fondos al 31 de diciembre estaban conformadas como se detallan:

	Diciembre	
	2020	2019
Provisión para beneficios laborales	L 2,827,646	L 4,020,797
Provisión para vacaciones	488,268	448,317
Provisión para educación y capacitación	178,511	65,113
Provisión décimo cuarto mes	477,418	429,540
Provision para Preaviso	1,168,768	1,687,396
Provision fondo de desarrollo	206,293	
Total	L 5,346,904	L 6,651,163

Nota 13. Documentos por Pagar

Los documentos por pagar al 31 de diciembre presentaban la siguiente situación:

	Diciembre	
	2020	2019
Cargill de Honduras, S. de R.L.	L 2,000,000	L 2,000,000
Total	L 2,000,000	L 2,000,000

- (xi) Las obligaciones no bancarias fueron obtenidas a la fundación de la cooperativa con la patronal y clasificadas contablemente como préstamos por pagar, no devengan intereses y no tienen vencimiento específico.

Cooperativa Mixta COMEGA, Limitada
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2020
(Comparativos con el 31 de Diciembre de 2019)

Nota 14. Aportaciones

AL 31 de diciembre de 2020, las aportaciones de los socios cooperativistas devengan una tasa de interés anual entre 3 y 7% las cuales son establecidas anualmente por la junta directiva. Estas aportaciones no son retirables y contabilizadas como parte de patrimonio de la cooperativa. A continuación, se presenta el movimiento de las aportaciones durante el periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2020:

	<u>D i c i e m b r e</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Saldo al inicio del año	L 102,344,753	L 108,304,449
Aumentos	22,709,063	30,095,837
Disminuciones	(26,399,906)	(36,055,533)
Saldo al Final del Año	<u>L 98,653,910</u>	<u>L 102,344,753</u>

Nota 15. Reservas Patrimoniales

Al 31 de diciembre, las reservas patrimoniales estaban constituidas por las siguientes:

	<u>D i c i e m b r e</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Reserva especial	L 14,169,404	L 13,678,518
Reserva de estabilización cooperativa	3,041,806	3,041,806
Reserva de inversiones	1,457,108	1,457,108
Total	<u>L 18,668,318</u>	<u>L 18,177,432</u>

Nota 16. Cuentas de Orden por Contra

Al 31 de diciembre, los valores registrados en las cuentas de orden por contra se ilustran en el siguiente detalle:

	<u>D i c i e m b r e</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Garantías de créditos otorgados	L 400,000	L 400,000
Otras cuentas de orden	7,462,332	7,462,332
Total	<u>L 7,862,332</u>	<u>L 7,862,332</u>

Nota 17. Gastos de Administración

Los gastos de administración incurridos durante el periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se presentan en el siguiente detalle:

	<u>D i c i e m b r e</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Sueldos y salarios	L 4,277,943	L 7,409,486
Pólizas de seguros	143,652	1,011,792
Mantenimiento y reparaciones	587,183	970,681
Gastos de junta directiva y vigilancia	475,664	845,501
Van...	<u>5,484,442</u>	<u>10,237,460</u>

Cooperativa Mixta COMEGA, Limitada
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2020
(Comparativos con el 31 de Diciembre de 2019)

...Vienen	5,484,442	10,237,460
Servicios públicos	358,737	505,627
Depreciaciones y Amortizaciones*(16)	810,173	938,278
Honorarios profesionales	106,251	441,055
Gastos de asamblea	122,500	210,000
Arrendamientos	33,661	192,275
Prestaciones sociales	426,874	2,597,318
Papelería, útiles y suministros	185,162	181,976
Comunicaciones e informática	487,804	1,673,690
Otros gastos	2,505,100	2,239,420
Traslado gastos de administración		(2,003,440)
Total	<u>L 10,520,704</u>	<u>L 17,213,659</u>

Nota 18. Gastos de Comisariatos

Los gastos de los comisariatos que fueron incurridos durante el periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se presentan en el siguiente detalle:

	Diciembre	
	2020	2019
Sueldos y beneficios sociales	L 2,114,652	L 2,364,719
Servicios publicos	685,349	922,978
Impuestos municipales	144,687	267,254
Vigilancia y seguridad	369,050	285,110
Depreciaciones y amortizaciones	182,648	760,435
Alquileres	1,753	28,935
Traslado gastos de administración	496,839	442,733
Provisión por cobrar Gildan		1,099,842
Otros gastos	104,662	3,941,809
Total	<u>L 4,099,640</u>	<u>L 10,113,815</u>

Nota 19. Gastos de Obras Civiles

Los gastos de obras civiles que fueron incurridos durante el periodo 01 de enero AL 31 de diciembre de 2020 y 2019, se presentan en el siguiente detalle:

	Diciembre	
	2020	2019
Sueldos y beneficios sociales	L 10,186,202	L 9,072,728
Material de limpieza	1,417,359	786,659
Prestaciones sociales	666,750	1,481,900
Eliminación de desechos	1,854,813	1,776,867
Traslado gastos de administración	1,995,059	3,723,112
Otros gastos	3,173,514	2,295,102
Total	<u>L 19,293,697</u>	<u>L 19,136,368</u>

Cooperativa Mixta COMEGA, Limitada
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2020
(Comparativos con el 31 de Diciembre de 2019)

Nota 20. Presupuesto y Ejecución Presupuestaria

AL 31 de diciembre de 2020, el presupuesto y su ejecución presupuestaria se explican en el siguiente cuadro:

Cuenta	Presupuestado	Ejecutado	Variación + (-)	
<u>Ingresos</u>				
Intereses	L 21,890,670	L 25,041,759	L 3,151,089	
Ventas comisariato	7,215,349	22,682,191	15,466,842	
Ingreso obras civiles (servicios)	18,189,737	19,294,264	1,104,527	
Otros ingresos	846,640	1,471,241	624,601	
Total Ingresos	48,142,396	68,489,455	20,347,059	1
<u>Costos Financieros</u>				
Gastos por intereses	8,779,434	10,049,771	1,270,337	2
<u>Costos y Gastos</u>				
Costo de ventas	5,897,878	18,406,750	12,508,863	
Gastos de administración	12,302,613	10,520,704	1,781,909	
Gastos de comisariato	2,111,682	4,099,640	1,987,958	
Gastos obras civiles (servicios)	18,189,737	19,293,697	1,897,712	
Total Costos y Gastos	38,501,910	52,320,791	18,176,442	3

Explicación de Algunas Variaciones en la Ejecución Presupuestaria:

- 1) Durante el periodo 2020, se obtuvo una ejecución del 142%, en los ingresos financieros, la venta de abarrotería, servicios y otros ingresos en relación al presupuesto. Cabe señalar que el incremento en los ingresos se debió básicamente a que no se había presupuestado continuar con las ventas en los comisariatos y por consiguiente, los servicios con la patronal.
- 2) Los gastos financieros fueron ejecutados en un 114%, sobrepasando el presupuesto autorizado. El incremento se debió a que aumentaron los depósitos de ahorro y los depósitos a plazo, por lo tanto, tiene una relación directa con el gasto financiero.
- 3) Los costos y los gastos fueron ejecutados en un 136%, sobrepasando el presupuesto autorizado. Este incremento se debió básicamente a que no se tenía presupuestado las ventas en comisariatos, sin embargo, por la emergencia sanitaria y prioridad se tuvieron que reabrir los comisariatos para dar los servicios de venta de abarrotería a los afiliados.

Nota 21. Índices Financieros

AL 31 de diciembre de 2020, los indicadores financieros, se muestran en el siguiente cuadro:

Indicadores	% Requerido	% Alcanzado
<u>Límites de Riesgo</u>		
1) Límite de préstamos otorgado a un deudor afiliado	≤5%	1.87%
2) Concentración crédito por grupo familiar del deudor afiliado	≤7.50%	1.79%
<u>Calidad de Activos</u>		
1) Suficiencia de provisión para cartera crediticia	≥100%	238%
2) Índice de morosidad	≤20%	2.75%
3) Índice de activos improductivos	≤15%	20.77%

Cooperativa Mixta COMEGA, Limitada
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2020
(Comparativos con el 31 de Diciembre de 2019)

Indicadores	% Requerido	% Alcanzado
<u>Solvencia</u>		
1) Índice de capital institucional	≤5 %	16.27%
2) Patrimonio comprometido	≤80%	2.91%
3) Índice de solvencia patrimonial	≥20%	56.98%
<u>Liquidez</u>		
1) Cobertura de obligaciones depositarias en moneda nacional	≥6%	8.17%
2) Cobertura de obligaciones de corto plazo	>110%	189.52%
<u>Gestión Administrativa</u>		
1) Autosuficiencia operativa	≥110%	305.63%
2) Eficiencia sobre activos productivos netos	<15%	8.47%
<u>Rendimientos y Costos Rendimientos y Costos</u>		
1) Rentabilidad sobre activos netos	≥0.5%	1.65%

Nota 22. Señales Expansivas

Crecimiento del Activo Total

Al 31 de diciembre de 2020, el total de activos netos de la cooperativa fueron de L.197,450,339, con un crecimiento relativo de L.6,644,630 y absoluto del 3% en relación con el periodo terminado al 31 de diciembre de 2019 que fueron de L.190,805,709. Este crecimiento se debió básicamente a mayor liquidez en las disponibilidades de efectivo y equivalentes, mismos que incrementaron en un 56% al final del periodo 2020.

Disminución de la Cartera de Préstamos

La cartera de préstamos al 31 de diciembre de 2020 era de L.140,139,125 con una disminución relativa de L.915,334 y absoluta del 0.6% en relación con el 31 de diciembre de 2019 que era de L.141,054,459. Esta disminución se debió básicamente a la clasificación y disminución en los préstamos refinanciados a fiduciarios. Los primeros disminuyeron en un 143%, sin embargo los fiduciarios aumentaron en un 21% durante el periodo 2020.

Crecimiento en Captaciones

Las captaciones por depósitos de ahorro y a plazo al 31 de diciembre de 2020 sumaban L.51,190,850 con un crecimiento relativo de L.5,724,572 y absoluto del 11% con respecto al periodo terminado al 31 de diciembre de 2019 que fueron de L.45,466,278. Este crecimiento se debió básicamente a mayor captación en los depósitos de ahorro retirables, mismos que incrementaron en un 21% neto y los depósitos de ahorro a plazo fijo que incrementaron en un 9% neto al final del periodo 2020.

Incremento en el Pasivo Total

El pasivo total al 31 de diciembre de 2020 era de L.65,035,827, con un crecimiento relativo de L.4,596,938 y absoluto de 7% con respecto al periodo terminado al 31 de diciembre de 2019 que fueron de L.60,438,889. Este crecimiento se debió básicamente a mayor captación en los depósitos de ahorro retirables, mismos que incrementaron en un 21% neto y los depósitos de ahorro a plazo fijo que incrementaron en un 9% neto al final del periodo 2020.

Cooperativa Mixta COMEGA, Limitada
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2020
(Comparativos con el 31 de Diciembre de 2019)

Disminución en Aportaciones

Las aportaciones al 31 de diciembre de 2020 sumaban L.98,653,910, con una disminución relativa de L.3,690,843 y absoluto de 4% con respecto al periodo terminado al 31 de diciembre de 2017 que fueron de L.102,344,753. Cabe mencionar que durante el periodo 2020 hubo retiros de aportaciones hasta por L.26,399,906, sin embargo el incremento en las mismas fue de L.22,706,064.

Crecimiento en el Estado de Resultados

Al 31 de diciembre de 2020, los intereses generados por la actividad prestataria, por la venta de abarrotes y otros ingresos fueron de L.50,082,705, con un crecimiento relativo de L.957,871 y absoluto de 2%, en relación al 31 de diciembre de 2019 que fueron de L.49,124,834. La utilidad neta en intereses representa el 60% y la utilidad en la venta de abarrotes representa el 19% en relación al total de los ingresos por intereses y venta de abarrotes. El excedente bruto en relación al total de los ingresos fue de un 12%.

Nota 23. Contingencias, Compromisos, Beneficios Fiscales

Contingencias

Pasivo Laboral

Las compensaciones laborales que van acumulándose a favor de los empleados de la cooperativa, según el tiempo de servicio y de acuerdo con las disposiciones del código del Trabajo de Honduras, pueden llegar a serles pagadas en caso de despido. A la fecha de los estados financieros, existe una provisión registrada para cubrir erogaciones de esta naturaleza por L.2,827,646 (L.4,020,497 en el 2019). En julio 2015, mediante decreto 56-2015 del Congreso Nacional, se aprobó la Ley Marco del Sistema de Protección Social, en donde se establece la obligación de los patronos a partir del 04 de septiembre de 2015 de aportar mensualmente al régimen de seguro de cobertura laboral un porcentaje del salario de cada trabajador para ser pagada como una prima de antigüedad laboral al momento de despido o retiro voluntario del trabajador, sin efecto retroactivo a la fecha de la aprobación de la ley. Posteriormente en noviembre de 2015, se determinó una gradualidad de las contribuciones al régimen de cobertura laboral, estableciéndose para el año 2017 un 1.98% (1.32% en 2016), sobre el salario mensual del trabajador, hasta un máximo de 3 salarios mínimos. Este porcentaje es acumulativo por 6 años hasta alcanzar el 4% en el año 2020.

Beneficios Fiscales

Las cooperativas están reguladas por la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento, donde se establece que las instituciones cooperativas están exentas del pago de impuestos sobre la renta en los artículos 56, 57 y 58 de esta ley. A partir del año 2003, conforme a lo establecido en la Ley de Equidad Tributaria, sin perjuicio de lo establecido en la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento, las cooperativas que se dediquen a realizar actividades mercantiles con personas naturales y jurídicas distintas a sus miembros, con excepción de las dedicadas a la actividad agrícola, están obligadas al pago de todos los impuestos y demás gravámenes fiscales que correspondan; dichas cooperativas quedarán sujetas al control y fiscalización del Servicio de Administración de Rentas (SAR). En fecha 29 de abril de 2015, de acuerdo con el

Cooperativa Mixta COMEGA, Limitada
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2020
(Comparativos con el 31 de Diciembre de 2019)

decreto legislativo No.53-2015, en su artículo 1 se decreta que las cooperativas están exentas del pago del Impuesto Sobre la Renta y sus colaterales, entendiéndose por tales el activo neto y la aportación solidaria temporal que se originen de los actos que realicen las cooperativas legalmente establecidas y reconocidas por el Consejo Nacional Superior de Cooperativas (CONSUCOOP), a partir del ejercicio fiscal 2014.

Compromisos

Contribución Social del Sector Cooperativo

En fecha 29 de abril de 2015, de acuerdo con el decreto legislativo No.53-2015, se crea la “Contribución Social del Sector Cooperativo”, que debe ser pagada anualmente y a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes del periodo fiscal anterior inmediato, según corresponda por cada cooperativa legalmente establecida y reconocida por el Consejo Nacional Superior de Cooperativas (CONSUCOOP). La contribución social es de un 15% de los excedentes netos generados en el periodo fiscal inmediato anterior.

Impuesto Contribución Especial del Sector Cooperativo

De acuerdo con el Decreto No.166-2011 del Congreso Nacional de Honduras que conforma el Decreto 105-2011 que contiene la Ley de Seguridad Poblacional, las cooperativas están obligadas a pagar una contribución especial del sector cooperativo del 3.6% sobre los excedentes netos anuales (ingresos menos gastos) de su actividad cooperativa. Los recursos los recauda el Servicio de Administración de Rentas (SAR) y las declaraciones juradas quedan pendientes de ser revisadas por esta autoridad fiscal.

Nota 24. Obligaciones Legales

Como consecuencia de la publicación del decreto No.174-2015, publicado en Diario Oficial La Gaceta el 01 de febrero de 2015, que contiene las reformas a la ley de cooperativas de Honduras, la cooperativa queda sujeta a algunas situaciones de importancia relativa que pueden tener efectos de responsabilidad futuros a saber:

1. La cooperativa queda sujeta a ser supervisada por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), por medio de la Superintendencia de Cooperativas, con requisitos más especiales de cumplimiento y sujeta a un régimen de sanciones en caso de incumplimiento.
2. La cooperativa queda obligada a publicar dentro de los cuatro meses siguientes al cierre de cada ejercicio anual en la página Web sus estados financieros con sus respectivas notas y dictamen de auditor externo.
3. La cooperativa queda sujeta al cumplimiento del acuerdo No.001/12-2016, contentivo de las Normas para la Administración de la Liquidez en las cooperativas. Relativa a:
 - Calce de plazos (Tratamiento de los depósitos, activos y pasivos a computarse)
 - Remisión, control y fiscalización
 - Sistema de gestión de riesgos de liquidez
4. La cooperativa queda sujeta al cumplimiento del acuerdo No.001/28-01-2016 contentivo del Reglamento Especial de Sanciones a ser Aplicado a las Cooperativas.

Cooperativa Mixta COMEGA, Limitada
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2020
(Comparativos con el 31 de Diciembre de 2019)

5. La cooperativa queda sujeta al cumplimiento del acuerdo No.003/03-09-2015, contenido de las Normas de Gobierno Cooperativo para las Cooperativas.
6. La cooperativa queda sujeta al cumplimiento del Acuerdo S.E. No.001/03-09-2015, contenido del Manual de Límites de Riesgos e Indicadores Financieros y de Gestión para las Cooperativas.
7. La cooperativa queda sujeta al cumplimiento de la resolución No.08-11-2014 del Consejo Superior de Cooperativas (CONSUCOOP), relativa a “Lineamientos para la Inversión de los Recursos del Fondo de Estabilización Cooperativa a ser Constituido por las Cooperativas” (Artículo 119-I de la Ley de Cooperativas de Honduras, relativas a: diversificación de los recursos, inversión de los recursos, política de inversiones, límites de inversión por instrumentos financieros, límites por emisor, utilización de los recursos del fondo, custodia, control y seguimiento de títulos valores, registro contable de inversiones, remisión de información y plazo de adecuación.
8. La cooperativa queda sujeta al cumplimiento del acuerdo JD.02-11-15-2017 contenido de las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera de Créditos en las Cooperativas.

Nota 25. Instrumentos Financieros y Administración de Riesgos

Esta sección provee detalles de la exposición de riesgos y describe los métodos usados por la administración de la cooperativa para controlar dichos riesgos. Los más importantes tipos de riesgos financieros a los que está expuesta la cooperativa son el riesgo de crédito, el riesgo de liquidez y el riesgo de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo cambiario y el riesgo de tasa de interés. Otros riesgos de negocio importantes son los que se refieren a la detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, el riesgo operacional, el riesgo estratégico, el riesgo reputacional, el riesgo tecnológico, el riesgo de país, el riesgo legal y el riesgo regulatorio.

Riesgo de Crédito

El riesgo crediticio es el riesgo que conlleva que una de las partes de un instrumento financiero incumpla sus obligaciones y ocasione que la otra parte incurra en pérdidas financieras. Los activos que potencialmente exponen a la cooperativa a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en los depósitos en bancos nacionales, en otras instituciones financieras y en otras instituciones cooperativas, además de las inversiones y los préstamos e intereses por cobrar. La cooperativa tiene un comité de créditos, el cual se encarga de establecer y vigilar el cumplimiento de las políticas de crédito, las cuales establecen límites orientados a administrar en forma eficiente el riesgo de crédito. Adicionalmente la cooperativa esta supervisada por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP). Al 31 de diciembre de 2020, la cooperativa mantiene una concentración baja de exposición al riesgo de crédito.

Gestión del Riesgo

La gestión integral del riesgo es el proceso mediante el cual la estructura administrativa de la cooperativa, de conformidad con su tolerancia al riesgo, establece los montos de exposición y

Cooperativa Mixta COMEGA, Limitada
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2020
(Comparativos con el 31 de Diciembre de 2019)

las estrategias para que la alta administración y el personal de todos los niveles, implementen procedimientos y tareas sistemáticas para identificar, evaluar, mitigar, monitorear y comunicar los riesgos inherentes que pueden afectar el alcance de los objetivos institucionales. La cooperativa cuenta con procesos formales de administración integral de riesgos que permiten identificar, medir, controlar, mitigar y monitorear las exposiciones de riesgo que está asumiendo de acuerdo con el perfil de riesgo inherente a su estrategia de negocio, políticas, procedimientos, estructura organizacional, segmento de mercado objetivo y acorde a los productos y servicios que ofrece a sus afiliados.

Riesgo de Tasa de Interés

Las inversiones en valores, los préstamos por cobrar, los depósitos de clientes y las aportaciones de socios están sujetas al riesgo de cambio en las tasas de interés del mercado. El riesgo en las inversiones en valores, los préstamos por cobrar, depósitos de clientes y aportaciones, se minimiza para aquellos que han sido contratados a corto plazo. Todos los activos financieros de la cooperativa generan intereses. Los activos y pasivos de la cooperativa que generan intereses están basados en tasas que han sido establecidos de acuerdo con las tasas de mercado. Al 31 de diciembre de 2020, la cooperativa tiene una exposición baja al riesgo de tasa de interés.

Riesgo de Liquidez

Es el riesgo de que la cooperativa encuentre dificultades al obtener los fondos con los cuales debe cumplir con sus compromisos asociados a los instrumentos financieros. Este puede ser el resultado de la incapacidad de la cooperativa para vender un activo rápidamente y obtener del mismo un importe cercano a su valor razonable. La cooperativa financia la cartera de préstamos a cobrar sustancialmente con los depósitos y las aportaciones de sus afiliados. La misma está sujeta a la creación de un fondo de estabilización financiera como encaje legal, el con propósito de garantizar los depósitos de ahorro y depósitos a plazo de sus afiliados, financiando sus operaciones con fondos propios. De acuerdo con las Normas sobre Correspondencia entre Operaciones Activas y Pasivas de la administración de la liquidez en las cooperativas de ahorro y crédito, según resolución SV No.07-11-2014 de calce de plazos, la liquidez de la financiera al 31 de diciembre de 2020, estaban compuestas como se detalla a continuación:

Composición de Activos Líquidos Netos de Descuento AL 31 de diciembre de 2020

Detalle	Hasta 30 Días Nacional	Hasta 30 Días Extranjera	Hasta 30 Días Combinado	31-90 Días Nacional	31-90 Días Extranjera	31-90 Días Combinado	0-90 Nacional	0-90 Extranjera	0-90 Combinado
Flujos de Activos (a)									
Depósitos en bancos del interior	15,722,905	15,393	15,738,297				15,722,905	15,393	15,738,297
Inversiones en Fondos especiales (FEC)									
Préstamos descuentos y negociaciones (al día)	4,673,388		4,673,388	2,191		2,191	4,675,579		4,675,579
Deudores varios	13,784,158		13,784,158	27,568,315		27,568,315	41,352,474		41,352,474
Intereses por cobrar sobre préstamos	1,224,373		1,224,373	3,398		3,398	1,227,771		1,227,771
Intereses y descuentos sobre inversiones por cobrar	3,694		3,694	10,657		10,657	14,351		14,351
Total de Flujo de Activos	35,408,518	15,393	35,423,910	27,584,561		27,584,561	62,993,080	15,393	63,008,472

Cooperativa Mixta COMEGA, Limitada
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2020
(Comparativos con el 31 de Diciembre de 2019)

Detalle	Hasta 30 Días Nacional	Hasta 30 Días Extranjera	Hasta 30 Días Combinado	31-90 Días Nacional	31-90 Días Extranjera	31-90 Días Combinado	0-90 Nacional	0-90 Extranjera	0-90 Combinado
Flujos de Pasivos (b)									
Obligaciones por administración									
Acreedores varios	1,480,449		1,480,449	1,036,235		1,036,235	2,516,684		2,516,684
Documentos por pagar	2,000,000		2,000,000	2,000,000		2,000,000	4,000,000		4,000,000
Cuentas por pagar	5,019,623		5,019,623	10,039,246		10,039,246	15,058,869		15,058,869
Depósitos de ahorro	3,877,592		3,877,592	3,877,592		3,877,592	7,755,184		7,755,184
Depósitos a plazo	1,648,314		1,648,314	4,275,190		4,275,190	5,923,504		5,923,504
Total de Flujos de Pasivos	14,025,978	15,393	14,025,978	21,228,263		21,228,263	35,254,241		35,254,241
Calce (descalce) de plazo (a-b)	1.36	1.00	1.36	0.40	0	0.40	1.76	1.00	1.76
Relación de calce (descalce) de plazo / activos líquidos (veces)	1	1	1	1.25	1.25	1.25	1.25	1.25	1.25

Calificación de Riesgos Global

Calificación	Porcentaje de Evaluación	Nivel de Riesgo
A	97.48%	Bajo

Calificación y Nivel de Riesgo de Gestión

Calificación	Porcentaje de Evaluación base 100%	Porcentaje de Evaluación base 30%	Nivel de Riesgo
A	98.62%	29.58%	Bajo

Calificación y Nivel de Riesgo e Indicadores Financieros

Calificación	Porcentaje de Evaluación base 100%	Porcentaje de Evaluación base 70%	Nivel de Riesgo
A	97.00%	67.90%	Bajo

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de cambios en los precios de mercado, como ser tasas de interés, precio de los instrumentos financieros y tipos de cambio con respecto a monedas extranjeras que afectan el ingreso de la cooperativa o el valor de sus participaciones en instrumentos financieros. El objetivo de la administración de los riesgos de mercado es el de controlar las exposiciones dentro de los parámetros aceptables, mientras se optimiza el retorno en relación con el riesgo asumido. Dentro del riesgo de mercado, se incluye el riesgo cambiario que es el que está expuesto la cooperativa debido a las fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por variaciones en las tasas de cambio y el riesgo de tasa de interés que es el riesgo a que está expuesta la cooperativa por fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados en los cambios en las tasas de interés.

Riesgo de Lavado de Activos

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos de la cooperativa, puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los

Cooperativa Mixta COMEGA, Limitada
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2020
(Comparativos con el 31 de Diciembre de 2019)

productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría ocasionar la imagen de la cooperativa. La institución está sujeta a las regulaciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), para minimizar este riesgo con la aplicación del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, el cual requiere de la aplicación de procedimientos relativos a las políticas de conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, reporte de transacciones, el nombramiento del oficial de cumplimiento y la creación de la unidad de riesgos. AL 31 de diciembre de 2020, la cooperativa estaba cumpliendo con esta regulación a efecto de minimizar este riesgo.

Riesgo Operacional

Es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos, personas y sistemas internos inadecuados o fallidos o de hechos externos. La cooperativa ha establecido una estructura de control y procedimientos contables para disminuir el impacto de este riesgo, que incluye niveles de aprobación para transacciones significativas, segregación de funciones y un sistema de reporte financiero y monitoreo de los resultados, los controles sobre los sistemas de procesamiento electrónicos que incluyen controles de acceso y pruebas antes de su nivel de implementación.

Riesgo Estratégico

Es la probabilidad de pérdida como consecuencia de la imposibilidad de implementar apropiadamente los planes de negocio, las estrategias, las decisiones de mercado, las asignaciones de recursos y su incapacidad para adaptarse a los cambios en el entorno de los negocios. Así mismo, abarca el riesgo que emerge de la pérdida de participación en el mercado y/o disminución en los ingresos que pueden afectar la situación financiera de la cooperativa. La cooperativa tiene un alto porcentaje de exposición al riesgo estratégico en vista de que el área financiera no trabaja coordinadamente con la unidad de gestión integral de riesgos para hacer una revisión y aprobación de los límites en donde se comparen los límites aprobados y el resultado presentado durante el año en relación con el plan estratégico anual.

Riesgo Reputacional

Es la posibilidad de que se produzca una pérdida debido a la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados por la cooperativa (fundada o infundada), que fomente la creación de mala imagen o posicionamiento negativo ante sus afiliados, que conlleve una disminución del volumen de clientes, la caída de ingresos y depósitos. Una mala gestión de los demás riesgos inherentes a la cooperativa, inciden en el riesgo reputacional.

Riesgo Tecnológico

Es la posibilidad de que existan inconvenientes relacionados con el acceso o uso de la tecnología y cuya aparición no se puede determinar con anterioridad. Como parte de los componentes del riesgo tecnológico, se encuentra el riesgo de la información que es el que ocurre si la información confidencial, donde quiera que se encuentre y en cualquier formato que se guarde sea producto de fraude o manipulación sin autorización. Independientemente

Cooperativa Mixta COMEGA, Limitada
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2020
(Comparativos con el 31 de Diciembre de 2019)

del medio en que se guarde, respalde o custodie la información, esta debe estar sujeta a una obligación estatutaria, ley común, contractual o a cualquier nivel de secretividad incluyendo las normas que ha impuesto la institución.

Riesgo Legal

Es el riesgo que se refiere a la pérdida a que se expone la cooperativa en caso de que exista un incumplimiento de sus contrapartes y no se pueda exigir por vía judicial, el cumplimiento de los compromisos contraídos. Se refiere a operaciones que tengan algún error de interpretación jurídica o alguna omisión de la información. El riesgo legal debe ser dirigido por los asesores legales de la institución cooperativa, quienes definirán los responsables de establecer el procedimiento para esta gestión, el cual debe estar incluido en los manuales de procedimientos.

Riesgo Regulatorio

Es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual la cooperativa opera, también incluye cualquier pérdida que pudiera originarse de cambios en los requerimientos regulatorios. Para mitigar este riesgo, la cooperativa ha incorporado dentro de su gobierno cooperativo políticas, procedimientos y líneas de comunicación que permiten atender en tiempo y forma que dictan las leyes y reglamentos que regulan las actividades de las cooperativas, así como atender las instrucciones emanadas de su institución supervisora y encargada de su aplicación y seguimiento. Al 31 de diciembre de 2020, la cooperativa tiene nombrado un oficial de cumplimiento para mitigar el riesgo regulatorio.

Nota 26. Eventos Subsecuentes

Posterior al 31 de diciembre de 2019, el brote del nuevo Coronavirus (en adelante “COVID-19”), fue declarado una pandemia internacional por la Organización Mundial de la Salud en marzo de 2020. Para hacer frente al impacto económico y social de esta pandemia en Honduras en fecha 03 de abril de 2020, entre otras medidas, el Gobierno de la República procedió a la declaración de “Estado de Emergencia Sanitaria a Nivel Nacional”, mediante la emisión del Decreto Legislativo No.32-2020 y los decretos ejecutivos PCM-021-2020, PCM-022-2020 y PCM-026-2020. El inicio de la pandemia y la respuesta del gobierno hondureño al enfrentarla está interfiriendo en todos los niveles de la actividad dentro de la comunidad, la economía y las operaciones de la cooperativa. La gerencia no ha visto un impacto significativo en el negocio financiero hasta la fecha de este informe en vista de que sus ingresos se han mantenido durante el año 2020 en relación al año 2019, sin embargo la escala y la duración de estas medidas siguen siendo inciertas a la fecha.

No es posible estimar el impacto de los efectos a corto y largo plazo del brote de la pandemia o del esfuerzo del gobierno hondureño para combatirla y apoyar a las instituciones del país, siendo este el caso no consideramos que sea factible proporcionar una estimación cuantitativa y/o cualitativa del impacto potencial de esta pandemia en la cooperativa, a la fecha de aprobación de este informe. Los estados financieros han sido preparados sobre la base de las

Cooperativa Mixta COMEGA, Limitada
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2020
(Comparativos con el 31 de Diciembre de 2019)

condiciones existentes al 31 de diciembre de 2020 y como el brote del COVID-19 ocurrió después del 31 de diciembre de 2019, su impacto se considera un evento posterior que es indicativo de las condiciones que surgirán después de esa fecha y en consecuencia, no se han realizado ajustes a los estados financieros adjuntos por estos impactos.

Nota 27. Aprobación de los Estados Financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 fueron aprobados por la Junta Directiva en fecha 25 de febrero de 2021. Estos estados financieros deben ser presentados para su aprobación definitiva a la asamblea general de afiliados y se espera que sean aprobados sin modificaciones.

Cooperativa Mixta COMEGA, Limitada

Anexos

Al 31 de Diciembre de 2020

Anexo I
Responsabilidades del Auditor Independiente en
Relación con la Auditoría a los Estados Financieros

Cooperativa Mixta COMEGA, Limitada**Anexos****Al 31 de Diciembre de 2020**

Responsabilidades del Auditor Independiente Sobre la Auditoría de los Estados Financieros

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También las responsabilidades del auditor entre otras son las siguientes:

- Identificar y valorar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñar y aplicar procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtener conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la cooperativa.
- Evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluir sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de entidad en funcionamiento y basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la cooperativa para continuar como entidad en funcionamiento. Si se concluye que existe una incertidumbre material, llamar la atención en el informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Las conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del informe de auditoría, sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la cooperativa dejare de funcionar.
- Evaluar la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

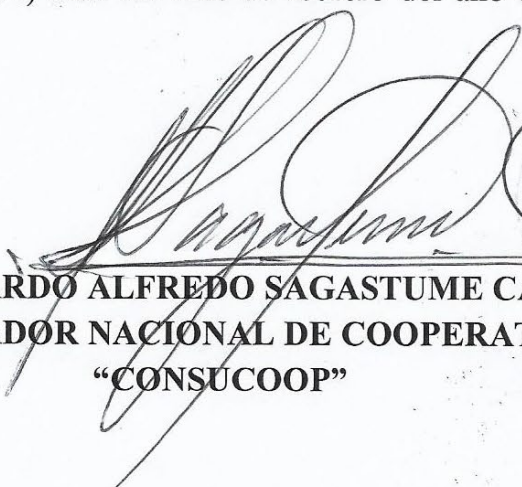
Comunicarnos con los responsables de la administración de la cooperativa en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificado en el transcurso de la auditoría.

También proporcionar a los responsables del gobierno cooperativo una declaración de que se ha cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicar a ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar la independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

CONSTANCIA

El Infrascrito Registrador Nacional de Cooperativas dependiente del **CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS (CONSUCCOOP)** por medio de la presente **HACE CONSTAR:** Que la Firma de Auditoria Externa denominada **“AUDITORIA Y CONSULTORIA ASOCIADA S. DE R. L.”** se encuentra Calificada en **“CATEGORIA A”**, e Inscrita legalmente en el **Registro de Auditores Externos del CONSUCCOOP (RAEC)**, bajo el acuerdo **RAEC-N° 006-11-07-2019**, de fecha once (11) de julio del año dos mil diecinueve (2019).

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, a los once (11) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021).


ABOG. GERARDO ALFREDO SAGASTUME CABAÑAS
REGISTRADOR NACIONAL DE COOPERATIVAS
“CONSUCCOOP”





Comisión Nacional de Bancos y Seguros

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.



CONSTANCIA SEGSE-CN-23/2021

El infrascrito Prosecretario de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, con fundamento en el numeral 2) de la Resolución DPI No.1486/05-08-2013 y atendiendo solicitud presentada por el Abogado Walter Sigfredo Cruz Posas y de acuerdo a los datos del Registro de Auditores Externos (RAE), que al efecto lleva esta Comisión por medio del Departamento de Registros Públicos de la Gerencia de Protección al Usuario Financiero, **HACE CONSTAR:** Que la Sociedad AUDITORÍA Y CONSULTORÍA ASOCIADA, S. DE R.L. DE C.V., se encuentra inscrita en la categoría "B" en el Registro de Auditores Externos (RAE), según RAE GPU No. 9/12-07-2018, sujeta al cumplimiento de todas sus obligaciones de conformidad con lo establecido en las Normas para el Registro y Contratación del Trabajo de los Auditores Externos.

La presente constancia se extiende sin perjuicio de cualquier hecho que llegue a ser de nuestro conocimiento como resultado de los controles de registro que la Comisión Nacional de Bancos y Seguros realiza periódicamente a las firmas auditoras.

Y para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.



JOSE ANTONIO PINEDA R.
Prosecretario